

CNE-JD-CA-082-2021
07 de abril del 2021

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE

Señor
Carlos Picado Rojas, jefe
Unidad de Desarrollo Estratégico, CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 082-04-2021**, de la **Sesión Ordinaria N° 07-04-2021** del **07 de abril 2021**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 082-04-2021

1. La Junta Directiva da por recibido y aprobado el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021-2025 (II Quinquenio), remitido mediante oficio N° DESNGR-OF-072-2021, de fecha 24 de marzo de 2021, suscrito por el señor Carlos Picado Rojas, jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico del SNGR de la CNE.
2. Se instruye a la Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (DESNGR) para comunicar formalmente a las instituciones los compromisos asignados en el PNGR, con la finalidad de que los jefes institucionales asignen o actualicen a las personas que figuran como enlace para el control del cumplimiento de las acciones y metas.
3. Para asegurar el cumplimiento del Modelo de Gestión para el Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030, teniendo a la vista dicho Plan y considerando el peso de acciones asignado a las instituciones, se dispone que los comités de seguimiento a los subsistemas de Reducción del Riesgo, Preparativos y Respuesta y de Recuperación queden

conformados por la representación de las siguientes instituciones, debiendo solicitar a los jefes de cada una de ellas que asigne a las personas que ostenten dicha representación:

Reducción de Riesgo

COMITÉ DE SEGUIMIENTO 2016-2020		
Nº	INSTITUCION	ACRONIMO
1	Ministerio de Educación Pública	MEP
2	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	AyA
3	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	IFAM
4	Ministerio de Hacienda	MH
5	Ministerio de Planificación y Política Económica	MIDEPLAN
6	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	MOPT
7	Ministerio de Ambiente y Energía	MINAE
8	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	MICITT
<i>Ley N° 8488, Art.10, Inciso f). DESNGR, 2016.</i>		

Preparativos y Respuesta

El artículo 10, inciso f) de la Ley N° 8488, señala que el Comité de Seguimiento de este Subsistema es el COE.

Recuperación

COMITÉ DE SEGUIMIENTO 2016-2020		
Nº	INSTITUCION	ACRONIMO
1	Ministerio de Agricultura y Ganadería	MAG
2	Ministerio de Planificación y Política Económica	MIDEPLAN
3	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	MIVAH
4	Instituto Mixto de Ayuda Social	IMAS
5	Ministerio de Hacienda	MH
6	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	MOPT

7	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	IFAM
<i>Ley N° 8488, Art.10, Inciso f). DESNGR, 2016.</i>		

ACUERDO APROBADO.-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo